

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2019
P.I.E. N° 339/2019-2020



Señora
Dra. María Teresa Garrón Yucra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Noemí Natividad Díaz Taborga, para que la Señora Presidenta del Tribunal Agroambiental responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el estado actual de los Procesos Contenciosos Administrativos con Expediente N° 2844/2017 seguido por María Tereza Zannier de Maldonado y, Expediente N° 2905-DCA2017 seguido por Jaime Perrel Aneiva, los mismos que impugnan la Resolución Administrativa RA—SS N° 0108/2017 de 2 de febrero de 2017; asimismo, mencione fechas de radicatoria o radicatorias de los procesos mencionados.--- 2. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el distrito en el que se realizó el proceso de saneamiento cuya resolución es impugnada con los Procesos Contenciosos Administrativos con Expediente N° 2844/2017 y, Expediente N° 2905-DCA2017.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si los Sres. Jaime Ferrel Aneiva y María Teresa Zannier de Maldonado acompañaron documentos registrados en Derechos Reales que acreditan tener propiedades en el Distrito 13, lugar donde fue realizado el proceso de saneamiento cuya resolución es impugnada por los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Tribunal Agroambiental
Estado Plurinacional de Bolivia

Calle Eduardo Pereira N°1 entre Aniceto Solares y José Álvarez
Inmediaciones del Coliseo Jorge Revilla Aldana
Sucre - Bolivia
Teléfonos: 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas: 4 64 29001

Fax Oficina de Servicios Agroambientales 4 64 29001			
CÁMARA DE SENADORES		RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
22	11	19	18:35
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	51		

Sucre, 14 de noviembre de 2019
CITE: T.A. PRES. M.T.G.Y. N° 2259/2019

Señor(a):
PRESIDENTE(A) DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.

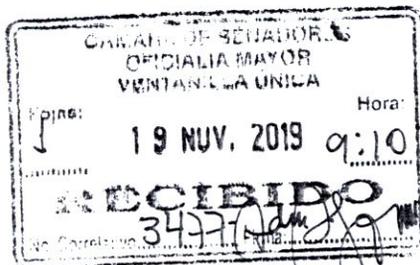
Ref.: Remite lo solicitado mediante PIE N° 339/2019-2020.-

De mi mayor consideración:

A tiempo de expresarle mi más cordial y respetuoso saludo, en atención al PIE N° 339/2019-2020 mediante el cual la Sen. Noemi Natividad Díaz Taborga solicita informe pormenorizado correspondiente a tres puntos en específico; en tiempo oportuno y conforme a lo establecido en el art. 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, tengo a bien remitir documentación pertinente al efecto señalado, emitida por la dependencia de este Tribunal de respuesta a cada uno de los puntos contenidos en el referido PIE.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Firma]
Maria Tereza Garron Yucra
PRESIDENTA
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME

A : Dr. Gregorio Aro Rasguido
MAGISTRADO SALA SEGUNDA
TRIBUNAL GROAMBIENTAL

TRIBUNAL GROAMBIENTAL
SALA SEGUNDA

DE : Abog. Ma del Rosario Humèrez Barja
SECRETARIA DE SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL
AGROAMBIENTAL

Ref. : RESPUESTA A PIE N° 339/2019-2020

Fecha : Sucre, 07 de noviembre de 2019

En virtud a la nota de Petición de Informe Escrito N° 339/2019-2020 de fecha 08 de octubre de 2019-2020, presentado por la Senadora Noemi Natividad Diaz Taborga, emitido por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, pongo a consideración de su autoridad, el informe que sigue a continuación:

RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DEL PIE N° 339/2019-2020

Mediante PIE N° 339/2019-2020, la Asamblea Legislativa Plurinacional, solicita: **1) Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el estado actual de los procesos contenciosos administrativos con expediente No. 2844/2017, seguido por Maria Tereza Zannier de Maldonado y expediente No. 2905-DCA-2017, seguido por Jaime Ferrel Aneiva, los mismos que impugnan la Resolución Administrativa RA-SS N° 0108/2017 de 2 de febrero de 2017; asimismo, mencione fechas de radicatoria o radicatorias de los procesos mencionados; 2) Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el distrito en el que se realizó el proceso de saneamiento cuya resolución es impugnada con los procesos contenciosos administrativos con el expediente No. 2844-DCA-2017 y expediente No. 2905-DCA-2017; 3) Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si los Señores Jaime Ferrel Aneiva y Maria Tereza**

Zannier de Maldonado, acompañaron documentos registrados en Derechos Reales, que acreditan tener propiedades en el Distrito 13, lugar donde fue realizado el proceso de saneamiento cuya resolución es impugnada por los mismos.

I. AL PUNTO 1.-

a) Respecto al expediente 2844-DCA-2017

La demanda contenciosa administrativa, fue interpuesta en fecha 02 de octubre de 2017 por Maria Tereza Zannier de Maldonado y admitida por Auto de fecha 5 de noviembre de 2017, dicho proceso a la fecha se encuentra concluido, habiéndose emitido la Sentencia Agroambiental Plurinacional S2ª N° 073/2019 de fecha 09 de septiembre de 2019.

b) Respecto al expediente 2905-DCA-2019

La demanda contenciosa administrativa, fue interpuesta en fecha 03 de noviembre de 2017, por Jaime Perrel Aneiva y admitida por auto de fecha 14 de febrero de 2018, dicho proceso a la fecha se encuentra con sorteo para emitir la Sentencia correspondiente, estando en curso el plazo para tal efecto.

II. AL PUNTO 2.-

De la revisión de la carpeta de Saneamiento, remitida ante este Tribunal Agroambiental, se observa que el proceso de saneamiento del predio C. CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ANDRADA, fue ejecutado por la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Reforma Agraria de Cochabamba.

III. AL PUNTO 3.-

a) Respecto a Maria Tereza Zannier de Maldonado

No se observa documento adjunto registrado en Derecho Reales, a momento de la interposición de la demanda contenciosa administrativa.

b) Respecto a Jaime Ferrel Aneiva

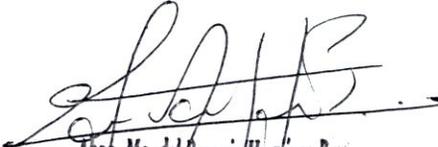
De la revisión de la documentación adjunta a la demanda contenciosa administrativa con número de expediente 2905-DCA-2019, se observa dos Testimonios:

- 1) Testimonio público con número 3834 de fecha 21 de junio de 1990, de Transferencia de acciones y derechos en una fracción de terreno, a favor de Jaime Ferrel Aneiva.
- 2) Testimonio público con número 3835 de fecha 21 de junio de 1990, de transferencia de acciones y derechos en una fracción de terreno, a favor de Jaime Ferrel Aneiva.

En ambos documentos consta sello de recepción y pago de valores del Registro de Derechos Reales del departamento de Cochabamba.

Cursa Folio Real en fotocopia simple con matrícula computarizada Nro. 3.01.1.02.0041247, en el que consta registro de Escritura Privada de fecha 13 de junio de 1990, de transferencia de acciones y derechos, a favor de Jaime Ferrel Aneiva.

Es cuanto tengo a bien, informar para los fines consiguientes de ley.

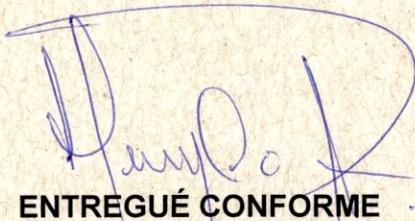

Abog. Ma. del Rosario Humérez Bar
SECRETARIA SALA II
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 339/2019-2020

En fecha viernes 22 de noviembre de 2019, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Noemí Díaz Taborga, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 339/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder con 51 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.


ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez
Unidad de Seguimiento, Control
Legislativo y Redacción

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
22	11	19	18:35
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	51		

RECIBÍ CONFORME